



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 120 -2019-GRA/PEMS-GE

VISTOS:

Informe N° 485-2019-GRA-PEMS-OPP del 16 de mayo del 2019 de la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

CONSIDERANDO

Que, como resultado del Informe de Auditoria de Cumplimiento a las Contrataciones del Proceso de Contratación para el Mantenimiento Puesta en Marcha y Soporte Técnico del Sistema de Riego Automático en el CRA y Uso de Productos Agroquímicos Vencidos, periodo 2016-2017 - Informe de Auditoria N° 005-2018-2-0617, se han formulado las recomendaciones siguientes:

... "8) Disponer que la Oficina de Planificación y Presupuesto de manera inmediata elabore una directiva destinada a que las área usuarias, en el caso de adquisiciones de productos agroquímicos, sustenten la necesidad de sus requerimientos basados en planes de cultivo, los cuales deberán señalar como mínimo, información referida a productos a cultivar, área de siembra y rendimiento de productos agroquímicos seleccionados, información que será parte de la sustentación de los expedientes de contratación, además cuya finalidad es evitar el sobrestock de productos.

... 10) Disponer que la Oficina de Planificación y Presupuesto, en el mas breve plazo elabore una directiva para la verificación periódica de los bienes entregados a los centros de producción de Majes, a fin de advertir de manera oportuna existencia de productos sujetos a vencimiento que se encuentran sin uso y gestionar su disposición oportuna, reportando al superior.

Que, mediante Informe 485-2019-GRA-PEMS-OPP la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de Lineamientos Adquisición y Manejo de Productos Agroquímicos, para implementar las recomendaciones del Informe de Auditoria de Cumplimiento a las Contrataciones del Proceso de Contratación para el Mantenimiento Puesta en Marcha y Soporte Técnico del Sistema de Riego Automático en el CRA y Uso de Productos Agroquímicos Vencidos, periodo 2016-2017 - Informe de Auditoria N° 005-2018-2-0617, mediante Resolución correspondiente.

Que, con la visación de la Jefa de la Oficina de Planificación, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Lineamientos para Solicitar la Compra de Productos Agroquímicos Destinados a los Centros de Reconversión del PEMS-AUTODEMA, el mismo que forma parte de la presente resolución en 01 folios.

ARTICULO 2°.- Aprobar los Lineamientos para la Dotación, Manejo y Conservación de Productos Agroquímicos en los Centros de Reconversión del PEMS-AUTODEMA; los mismos que forman parte de la presente en 05 folios.

ARTICULO 3.- Notificar la presente Resolución a las diferentes Gerencias y/o Oficinas de la Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Majes Siguan.



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



ARTICULO 4°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los (31) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

.....
Ing. Marcelo Cordova Monroy
GERENTE EJECUTIVO

DOC	2184628
EXP	1429160

